



RESOLUCIÓN CS N° 543 /-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente N° 11.065/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la **Mg. Silvia Patricia VALDÉS** en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante **Resolución 399/2024-NAT-UNSa** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 340/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria - continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

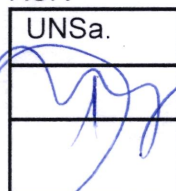
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Silvia Patricia VALDÉS**, DNI N° 17.792.772, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto, dedicación Simple para la asignatura **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.


ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo que viene ocupando la Mg Valdés, producto de la promoción transitoria (Res. CDNAT-2022-420). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogada por CS N° 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Mg. Valdés, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA